

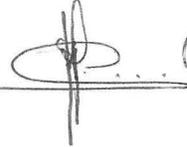
ACTA NÚMERO CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO.

En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria del Consejo en Pleno de fecha doce de mayo de dos mil diecisiete, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Señor Gerson Martínez, Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud; Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Señor Enrique Antonio López Mejía y Señor Isaac de Jesús Tobar Pineda, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Física, Señorita Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Señor Luis Alfredo López Orellana, Titular y Suplente del Sector de Personas con Discapacidad Auditiva, Señor Levi Otoniel Reyes Córdova y Señor Oscar Alexander Guerra García, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Visual; Ingeniero Ramón Cristóbal Aragón Guzmán y Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Señor Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual, Señora Wendy Silvana González de Orellana y Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular y suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquier de sus tipos; Doctora Wendy Ileana Arriaza Romero y Señorita Irene Isabel Villeda Blanco, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; en esta oportunidad acompañan la sesión, el Licenciado Eugenio Oswaldo González Ramírez, Intérprete y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno. Asimismo, acompañan personal técnico de apoyo de los señores titulares de Gobierno, Arquitecto Carlo Morán y Señorita Lorena Araujo, acompañando al Presidente del CONAIPD y el Doctor Miguel Martínez, acompañando al Dr. Julio Oscar Robles Ticas, señorita Karen González, acompañando a la Viceministra de Gobernación. La sesión es presidida por el Presidente Señor Gerson Martínez, teniéndose la siguiente agenda a desarrollar: Punto Uno Comprobación de Quórum; Punto Dos Aprobación de Agenda; Punto Tres Revisión de la propuesta de Acciones estratégicas y lineamientos para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, Punto Cuatro Misión Oficial de la representación del CONAIPD ante el X Conferencia de Estados partes de la Convención sobre los Derechos Humanos a realizarse del 12 al 15 de Junio de 2017, en Nueva York.

PUNTO NÚMERO UNO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. El señor Presidente del CONAIPD, Gerson Martínez saluda a los presentes, constatando el quórum con once representantes, cuatro miembros de Gobierno: Viceministro de Servicios de Salud; Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Viceministro de Trabajo y Previsión Social y Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; y siete representaciones de sociedad civil de los Sectores de Personas con Discapacidad Física, de Personas con Discapacidad Visual, de Personas con Discapacidad Auditiva, de Personas con



Discapacidad Intelectual, de Personas con Discapacidad Mental o Sicosocial, de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.



PUNTO NÚMERO DOS: APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo, Gerson Martínez, da lectura a la Agenda y luego de haber explicado la razón por la cual además del punto único que motivó esta sesión extraordinaria, se agregan el punto número Cuatro que se refiere a la participación en la X Conferencia de Estados Partes, explica la Directora de Chiquillo que en el Pleno anterior atendiendo la invitación que se recibió a través del Ministerio de Relaciones Exteriores en los primeros meses del 2016, se tomó la decisión de promover la elección de un candidato para participar en la elección de representantes ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas que se llevará a cabo en el año 2018; habiendo resultado electo el Lic. Rigoberto Escalante. En esta oportunidad se ha recibido la petición para la asistencia del Sr. Escalante a la referida Conferencia, espacio que Relaciones Exteriores aprovechará para realizar trabajo diplomático impulsando la referida candidatura. Informa que el tiempo disponible para tramitar la misión oficial es corto por lo que se hace necesario aprobarlo en esta sesión. Finalizada la explicación se recibe moción por parte de la Sra. Carmen Fabián de agregar un punto Varios a desarrollar con la representación de la sociedad civil, procediéndose con el acuerdo así:



PUNTO NÚMERO TRES: REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. El Presidente cede la palabra a la Directora Lic. Vilma de Chiquillo, quien procede a informar que se tuvo dos reuniones por la Comisión Ad hoc que se creó en la sesión anterior del Pleno; habiendo participado los señores Vicente Vásquez, Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón, Sra. Carmen Fabián, Sr. Levy Córdoba, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, Lic. Luis López y Arq. Carlo Morán; como primer paso se acordó realizar análisis reflexivo acerca del enfoque de las estrategias de abordaje de los derechos de manera conjunta entre representantes de gobierno y la sociedad civil y como segundo paso, revisar el borrador de Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD y ejecución de la Política Nacional de Atención Integral a las personas con Discapacidad. Como parte de la dinámica, siendo nueve los Objetivos Estratégicos de la referida Política, se acordó enfocarse en los temas de derechos considerados básicos para centrar el análisis de estrategias, siendo estos: salud, trabajo, educación, protección social y accesibilidad. Además, se puntualizaron los temas transversales pertinentes a todos estos temas de derechos, que son los siguientes: Estrategia de abordaje de la habilitación y rehabilitación; Presupuesto/inversión para la discapacidad y Toma



de conciencia sobre los derechos. Con ese marco referencial es que se priorizarían las acciones que se plantean a continuación en la exposición a los miembros del Gabinete Social. Por lo que a continuación la Directora hace la exposición titulada: *Lanzamiento público de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad*; iniciando con los antecedentes y marco general; se expone entre otros, que el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, contiene los requerimientos que contribuirán a la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad y su cumplimiento está indicado para todas las instituciones del Ejecutivo, entre las cuales se identifican: Que las personas con discapacidad es una población priorizada por el Gobierno; Transversalizar el enfoque de derechos de personas con discapacidad; Coordinar acciones con el ente rector en discapacidad: CONAIPD y Visibilizar a las personas mediante registros administrativos y estadísticos. A continuación, se expone el enfoque de la discapacidad de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Luego se entra en cada tema de derechos antes referido y en lo medular, se identifican la situación actual y las apuestas estratégicas, que se propone exponer y peticionar a las autoridades ministeriales y también se identifican requerimientos específicos para las diferentes instituciones descentralizadas y municipalidades. Finalizada la intervención se abre al debate y los representantes de personas sordas, Srta. Cecilia Elías y Sr. Luis Alfredo López, piden que en accesibilidad se incluyan las comunicaciones y capacitación a docentes de LESSA; el Presidente Gerson Martínez pregunta si hay un lineamiento sobre cómo educar a los sectores políticos y privados, lo cual es una obligación del Estado, y tanto la política como los lineamientos que se van a presentar, deben incluirlo. Considera que la toma de conciencia es una acción más allá de la sensibilización y está en todos los temas de derechos por lo que debe formar parte de los contenidos en los procesos de capacitación y que también deben dirigirse a los otros dos poderes del Estado, a la empresa privada y a la sociedad en general. Se da la palabra al señor Cristóbal Aragón, quien hace referencia a contar con estadísticas actualizadas para conocer la situación de las personas con discapacidad; en cuanto al empleo refiere que el Ministerio de Trabajo en las ferias de empleo que realizan, las personas entregan currículums y no hay seguimiento lo cual genera frustración y falta de credibilidad por lo cual pide que una acción a solicitar, es la de darle seguimiento a las ferias para que trasciendan más allá del acto oficial, poniéndose metas de contratación de personas con discapacidad por las empresas para mejorar sus oportunidades. El Presidente, felicita por la propuesta, la cual sobre la marcha se puede ir enriqueciendo y cuando el Presidente de la República o el Secretario técnico convoque a los ministerios a la sesión de Gabinete, habrá que hacer precisiones, por ejemplo, la palabra “visibilizar”, es un tema que no le corresponde solo al Ministerio de Salud, es obligación de todas las instituciones del sector público y privado y pide que se debe ser más concreto y precisos para evitar caer en pereza mental; es donde ve la oportunidad y una tarea de la sociedad civil, que se baje a lo terrenal y decirlo en términos sencillos que permitan los mayores niveles de concreción práctica de estos lineamientos e impregnarles de un carácter de obligatoriedad. En otro contexto, consulta acerca del ámbito de la violencia, y de cómo se relaciona la política con el tema de la seguridad pública, es necesario poner a las instituciones pertinentes a trabajar en lo que les corresponde. Otro ejemplo, está referido a la accesibilidad urbanística; es un tema muy amplio y no tiene que ser el CONAIPD que se encargue de su cumplimiento para ello hay una Dirección de Urbanismo y Ordenamiento

Territorial que tiene que bajar esto al nivel de concreción de planes operativos, no solo sectoriales. Ve la oportunidad de pedirle al presidente de la República que no se acepten planes que no tengan metas y que éstas se cumplan. Al principio hizo una pregunta que no pudo explicarse bien, referido a que la política y los lineamientos, tienen que traducirse o aplicarse en un nivel intrasectorial, e intersectorial y por la globalidad de la sociedad, para lo que se requiere educar a toda la sociedad. Por tanto, pide concibamos la política como un gran emprendimiento público, privado y ciudadano, ya que se alcanzan a ver bien trabajados los derechos a la SALUD y la EDUCACIÓN y en cómo responder a los derechos, pero surge la inquietud acerca de cómo hacemos para educar y sensibilizar al empresario, al comercio a los sectores productivos, a los sectores empresariales y a las entidades del estado, citando como otro ejemplo, el papel de los medios de comunicación social; si se lograra que contribuyan, se va a poder avanzar más rápido; igual, si se logra que el sector privado se eduque, se alfabetiza respecto a los derechos, se va a avanzar más rápido.

En lo institucional, al presidente Gerson Martínez no le cabe duda de la sensibilidad por ejemplo de los titulares del Ministerio de Salud, por parte de la Dra. Violeta Menjívar y del Dr. Julio Robles Ticas, pero se pregunta si así será en todo el ministerio por parte de todo el personal. Y es de la opinión que no hay calidad si no hay calidez humana. Pasa a referirse a la iglesia católica y a la iglesia evangélica, sus párrocos y sus pastores respectivamente son muchos, pueden tener un papel, esto es, hacer una comprensión de lo que debemos pedir respecto al tema que nos ocupa. Otra acción sería realizar visitas a los medios de comunicación social, a los jefes de redacción y decirles la forma en que ellos pueden impactar. Cree que se puede poner un lineamiento y poner algunas acciones para la toma de conciencia.

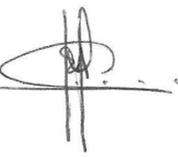
Pide la palabra la Sra. Carmen Fabián de Los Angelitos, quien expresa que no le hace feliz la presentación que se ha compartido y lo va a decir crítica y autocríticamente, pues nos debiera llevar a reflexionar como CONAIPD y como sociedad civil, qué estamos haciendo y cómo estamos asumiendo el papel de representar a las personas con discapacidad en el país y en los ministerios que forman parte y considera que poco nos involucramos y que podemos hacer mucho más de lo que es *toma de conciencia*, por lo cual pide llevarnos a reflexionar sobre el papel que hemos tenido en este espacio. A continuación, pide la palabra la Viceministra Ana Daysi Villalobos Membreno, quien expresa que el CONAIPD sí ha hecho mucho y especialmente este gobierno le ha apostado a las personas con discapacidad, que este tema es como los jóvenes, como las mujeres y estamos ante una sociedad insensible, que no le interesa y que vamos avanzando lentamente, pero se va haciendo; que tanto los ministerios de Salud, de Trabajo, de Educación y el Ministerio de Gobernación, ahora estamos trabajando este tema de la discapacidad y se están haciendo eventos abiertos y Sonsonate es un ejemplo, así como en otros espacios. Agrega que en la parte social y en comunicaciones podemos retomar una campaña para hacer sentir al sector de discapacidad a nivel nacional, podemos irnos a lo local a buscar a los medios de comunicación y en los cantones podemos buscar los medios de comunicación popular en los departamentos y en los municipios. Allí hay que propiciar que el sector pueda empoderarse en este tema acompañado por el gobierno y considera que debemos acompañar al CONAIPD en el trabajo territorial. Pide no expresar que estamos atrasados y que se reconozca el esfuerzo

que se hace ya que estamos avanzando, tratando de sacar esta estrategia y debemos de ser una comisión que hagamos una campaña a nivel nacional aparte de lo que el presidente de la República va a hacer. Buscando alianzas en temas estratégicos y con la ciudadanía. Nos invita a eso, a decir que hemos hecho algo y hay que ponerlo en la balanza, qué hemos hecho y qué hace falta.

El presidente Gerson Martínez, propone que se cierre el documento y pregunta si alguien tiene algún aporte al mismo y pide la palabra la Srta. Cecilia Elías, quien agrega siempre al tema de accesibilidad y pide que la Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, exijan para que lleven títulos los programas de televisión, lo cual es de exigencia más que de conciencia y hasta que cumpla con esos requisitos de accesibilidad por parte de los medios, se les otorguen los permisos. Entonces hay que agregar eso de la ley lo cual considera que es algo concreto, y también la Defensoría del Consumidor debe exigirlo y agrega que en las conferencias que se montan cuando hay emergencias y desastres, no hay intérpretes y no hay subtítulo; lo mismo sucede con los eventos y recepciones que organiza el gobierno. Secundando esta posición, el Presidente Gerson Martínez, pide que después de presentarlo con el gabinete, se realice un taller con cada ministerio para bajarlo un poco más y finalmente pide aprobar el documento; a lo cual el señor Vicente Vásquez retoma la palabra y manifiesta que el documento está elaborado en forma técnica, y hace un mea culpa, pues refleja las aportaciones nuestras, pero está a la medida de las instituciones que deben de cumplir con la norma. Esa es una primera valoración que debemos hacer. Después hay cosas que quedaron técnicas y pueden ir en formato más simple. Pide que el documento debe plantearse cómo el ministerio debe dar un salto de calidad en el tema de educación. Al final dice que no debe de avalar que se esté diciendo que un municipio está libre de analfabetismo si no cumple con la política de educación inclusiva, con todo lo que conlleva esto; en salud, se deben implementar los esfuerzos de llevar la rehabilitación basada en la comunidad, es parte del trabajo que hacer para llevar estos servicios a la comunidad y en el tema de trabajo, insistir que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social debe de cumplir las leyes. Se hace alusión a la hoja que acaban de entregar al presidente Gerson Martínez, quien pregunta de porque no la llevaron a la Comisión Ad hoc. En respuesta, la Sra. Carmen Fabián aclara que no todos respondimos en ambos lados, porque este esfuerzo que se hizo, tuvo que haber tenido más participación de ambos lados, sociedad civil y gobierno. Cree que hay un par de cosas que no están en la presentación, uno es el tema de seguridad. Que tiene que ver con jóvenes, que pese a que se les explica, piden que se hagan modificaciones a los protocolos de trato que manejan las autoridades en casos de jóvenes con discapacidad en situaciones de violencia, se refiere a jóvenes sordos y a personas con discapacidad mental o sicosocial porque no les respetan sus derechos y continúa explicando que en el tema de formación de intérpretes se debe promover un directorio para hacer procedimientos, para la contratación de servicios de intérpretes. En lo demás considera que está planteado en los cinco ámbitos que hemos trabajado en la comisión. Por lo que surge la propuesta para agregar los nuevos aportes y se propone que el consejo de por aprobado el documento presentado que incluya los agregados planteados durante la presente sesión, requiriéndose que nuevamente se reúna la comisión y que integre puntualmente los aspectos sustanciales que no se encuentran incorporados, por lo que se toma el **ACUERDO NÚMERO**



DOS, por ocho votos y una abstención de Los Angelitos se dan por aprobados los Requerimientos para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y el documento que contiene las apuestas estratégicas a ser presentadas al Gabinete Social, los cuales se anexan a la presente acta. La abstención es razonada en el sentido que se pide continuar estudiando y agregar los nuevos aportes.



Se pasa a informar a los presentes del evento del lanzamiento público de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad por el señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, en el marco de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, la cual se llevará a cabo en el Centro de Ferias y Convenciones (CIFCO) en el pabellón No. 1, a partir de las 8:30 a.m., iniciando con un acto cultural y a las 9:30 a.m. está programado el acto oficial; luego de explicar el programa, se informa que la actividad ha sido preparada por un equipo interinstitucional integrado por Presidencia de la República, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y el CONAIPD; el plan que se tiene es que una vez se lanza la política, luego se le pedirá al Presidente de la República que convoque al Gabinete para que se oficialicen los lineamientos y pide que para finalizar lo que hace falta al documento, se pueda reunir la Comisión cuanto antes y enviemos el documento y pide caminar todos con el mismo énfasis para ser más efectivos, agregando la Sra. Carmen Fabián, hace un llamado a quienes asumimos la responsabilidad que hagamos el esfuerzo para estar presentes, pues considera que no se puede avanzar si estamos a medias.



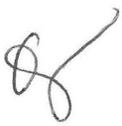
PUNTO CUATRO MISIÓN OFICIAL DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONAIPD ANTE LA X CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A REALIZARSE DEL DOCE AL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN NUEVA YORK.



El Presidente Gerson Martínez da la palabra a la Directora Vilma de Chiquillo, quien explica haber recibido comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores para la participación en la X Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a realizarse del 12 al 15 de Junio de 2017 en Nueva York, cuya agenda estará abordando temas relacionados con la Convención; el tema central de la Conferencia, a la fecha de esta sesión aún no ha sido comunicada por la Misión Permanente. En esta Conferencia de Estados Partes, además de la participación de un representante del CONAIPD como ente rector en discapacidad, se requiere de la participación del Candidato de país que competirá en las elecciones de los miembros del Comité de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas que van a realizarse en el año 2018, Lic. Rigoberto Escalante, para que participe tanto en la X Conferencia, como en un programa de reuniones bilaterales con representantes de países latinoamericanos que está siendo gestionada por la Misión Permanente, a fin de promover la candidatura y la búsqueda de votos de respaldo en las mencionadas elecciones del 2018, por lo que se requiere que se viaje desde el día martes 6 de junio. Tomando en cuenta la gestión para la Misión Oficial y el trámite de la Visa Americana con la representación del CONAIPD y del Lic. Escalante, las cuales se deberán gestionar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores con quince días de antelación y demás aspectos logísticos que implica el viaje, se plantea la necesidad

de tomar una decisión sobre esta participación. Finalizada la exposición se abre el espacio al debate y en respuesta a las dudas que surgen, la Directora explica que en la Sesión Extraordinaria del quince de julio de dos mil dieciséis, según *ACUERDO NÚMERO SIETE se aprobó: "Llevar a cabo el proceso de elección de persona candidata para el comité de naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, iniciando con la invitación para presentar candidaturas que cumplan con el perfil recomendado por la Alianza Internacional el cual se divulgará"*. En esa oportunidad compitieron diez candidatos provenientes de organizaciones de la sociedad civil y en la Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2016 se informó al Pleno de los resultados, habiendo obtenido mayoría de votos el Lic. Rigoberto Escalante; por otra parte se informa que al inicio del año 2016, el Pleno recibió la visita del Lic. Jorge Alberto Jiménez, Director General de Desarrollo Social e Integral del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien hizo la exhortación para que El Salvador a través del CONAIPD, promueva la participación en su calidad de ente rector de los derechos de las personas con discapacidad ante las instancias internacionales, manifestando en esa ocasión, del compromiso de Cancillería para acompañar a la institución. Informa la Lic. de Chiquillo que desde la elección a la fecha, se ha brindado al Lic. Escalante apoyo y participación en capacitaciones en temas de derechos con el fin de fortalecer sus competencias como parte de un proceso de preparación. Se retoma por parte del Presidente Gerson Martínez el nombramiento de la persona que va a representar al CONAIPD para que participe, tratándose de una Conferencia de Estados Parte de la referida Convención a la vez que sugiere sea la Presidenta Pro t mpore, Sra. Sara Magdalena Bonilla Guti rrez la designada y no recibiendo objeci n a la moci n, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO N MERO TRES:** Por once votos se aprueba: **1)** La participaci n de la Se ora Sara Magdalena Bonilla Guti rrez, Presidenta Pro t mpore en representaci n del CONAIPD, en la X Conferencia de Estados Parte de la Convenci n sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a realizarse del 12 al 15 de Junio de 2017, en Nueva York, autorizando los gastos de viaje de acuerdo a la tabla de vi ticos, que corresponden a 6 d as US\$1,050.00 y el Boleto a reo estimado de US\$ 706.5. En total US\$ 1,756.50; y **2)** El nombramiento y participaci n del candidato por El Salvador, a miembro del Comit  de Expertos 2018, del Licenciado Rigoberto Escalante en la X Conferencia de Estados Parte de la Convenci n sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a realizarse del 12 al 15 de Junio de 2017, en Nueva York, y su participaci n en un programa de reuniones bilaterales con representantes de pa ses latinoamericanos en dicha Conferencia los d as 7, 8 y 9 de junio a efectos de promover su candidatura, autorizando los gastos de viaje para el per odo del 7 al 15 de junio de 2017, seg n la tabla de vi ticos, corresponden a 10 d as por un valor de US\$1,750.00 y el Boleto a reo estimado de US\$ 706.5. En total US\$ 2,456.50; Generando un total del gasto para ambos participantes por US\$ 4,213.00; **3)** Encomendar a la Secretaria Ejecutiva realizar los tr mites para la autorizaci n de la Misi n Oficial de los se ores: Sara Magdalena Bonilla Guti rrez y del Licenciado Rigoberto Escalante para participar en la X Conferencia de Estados Parte de la Convenci n sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a realizarse del doce al quince de junio de dos mil diecisiete, en la ciudad de Nueva York.

PUNTO CINCO: VARIOS: Explica la Sra. Sara Magdalena Bonilla, que uno de los puntos es referido a un manifiesto de la sociedad civil ante la medida cautelar dictada por la Corte Suprema



de Justicia al SITRAMSS y piden apoyo logístico; el presidente tras de apreciar el gesto por cuanto afecta a las personas con discapacidad, pide que puedan mantenerse estas expresiones desde la sociedad civil y la Sra. Bonilla tras de considerar que es compromiso desde el sector, pide a los ministerios que puedan darle cobertura en comunicaciones de sus instituciones. En este espacio el presidente, a petición aporta los siguientes datos: En El Salvador la población alcanza los siete millones, de las cuales un millón tiene vehículo particular, en consecuencia, seis millones no poseen y el Estado tiene que proyectar para el presente y el futuro una solución, una alternativa de transporte confortable, digna, segura, accesible, económicamente accesible, no contaminante. El SITRAMSS está dirigido, en la zona oriental de la ciudad a esos 430,000 salvadoreños que todos los días se transportan de sus casas a sus trabajos; hasta ayer desde que inició se reportan 501 mil usuarios quienes tienen tarjeta con saldo. Y no es solo metropolitano, pues población que viaja desde San miguel, por ejemplo, se bajan del transporte y se suben al SITRAMSS, hasta ahora es el único sistema, no está acabado, es un primer paso y allí es fácil votarlo. Y no obstante es una novedad, este es el único sistema adonde nunca ha habido un homicidio, acto de violencia o acto a mano armada. El banco de Brasil se tardó tiempo para dar el crédito para que vinieran las otras 400 unidades. Ya están los prototipos todos traen aire acondicionado. Todos cumplen con las normas de accesibilidad para personas con discapacidad y nunca ha habido un acto que violente a un niño o una persona con discapacidad. Las estaciones cuentan con rampas, con sistema sonoro, etc. Es un modelo perfectible, pero es un modelo saludable. Un bus tradicional por cada millón de partículas, quema 10 mil partículas de azufre. A personas con predisposición puede generar cáncer. Pero el nuevo motor solo quema 50 partículas por millón, es decir 200 veces menos contaminante. Respecto al tema que ha tratado la corte quiere decir que el interés público está representado por: 1) personas que tienen vehículo particular y que tienen derecho y 2) por esa gran colectividad que no tienen vehículo particular y que solo en San Salvador son cerca de un millón, y por ello hay que desarrollar un sistema como SITRAMSS, por lo que el principio debe ser la equidad. Que manejar el criterio que debe ser igual para todos, eso implica perpetuar la desigualdad. Informa que se van a sacar de circulación, 900 buses del bulevar del Ejército, que el Gobierno está trabajando para que se pueda llegar circular en tres carriles, y que felicita porque considera que las Organizaciones de la Sociedad Civil están siendo invisibilizados.



Por su parte, la Directora Vilma de Chiquillo, informa que las cuatro plazas nuevas han sido divulgadas en la página web de EMPLEO PÚBLICO de la Secretaría Técnica y de Planificación, habiéndose recibido a la fecha, más de 600 currículos vitae, e informa que en el CONAIPD ninguno de los puestos de trabajo tiene asignada tal función, por lo cual le corresponde como Directora, que sin embargo, hay una saturación de trabajo, no siendo humanamente posible asumir dicha responsabilidad en cuanto al trabajo operativo que se requiere de hacer el análisis en el sistema de empleo público, hacer convocatorias, llevar a cabo las reuniones para realizar exámenes psicológicos, técnicos, programación de entrevistas, análisis de información, elaborar resúmenes, entre otros. Y para salir adelante con esta tarea, siendo también de suma importancia y prioridad contar con el nuevo recurso institucional, solicita autorización para contratar los servicios profesionales de un/a psicólogo/a que apoye con esta tarea, durante un mes; a lo cual el Presidente consulta si puede ser en menos tiempo y la Directora justifica que hay que coordinar

tiempos tanto de los participantes, como de la dirección ejecutiva para avanzar y hacer el análisis incluidas referencias laborales que se deberán solicitar de forma telefónica y hace ver que un mes es necesario para un abordaje completo en apoyo a la administración, por lo que habiéndose retirado el Viceministro de Trabajo, Lic. Oscar Morales Rodríguez y la Viceministra de Gobernación, Licda. Ana Daysi Villalobos, también se retiraron Srta. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Sr. Luis Alfredo López Orellana, pero habiendo quórum, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** por ocho votos, se aprueba la contratación de un apoyo administrativo durante un mes, mediante servicios profesionales para apoyar a la dirección ejecutiva con el proceso de selección y contratación de cuatro nuevas plazas de personal técnico, con honorarios no mayor a US\$ 700.00.

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día al principio indicado.



Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano



Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de salud



Ana Daysi Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial



Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Enrique Antonio López Mejía
Titular sector PcD Física



Isaac de Jesús Tobar Pineda
Suplente sector PcD Física



Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD auditiva



Luis Alfredo López Orellana
Suplente sector PcD auditiva

Levi Otoniel Reyes Córdova
Titular sector PcD visual

Oscar Alexander Guerra García
Suplente sector PcD visual

Ramón Cristóbal Aragón Guzmán
Titular sector PcD Mental

Ana Lili Rodríguez de Monteagudo
Suplente sector PcD Mental

Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD intelectual

Vicente Vázquez Basilio
Suplente sector PcD intelectual

Wendy Silvana González de Orellana
Titular sector Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo
Suplente sector Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Wendy Ileana Arriaza Romero
Titular sector Fundac. Atenc. PcD

Irene Isabel Villeda Blanco
Suplente sector Fundac. Atenc. PcD

Vilma Mercedes Zaldivia de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva

ANEXO.

Reunión comisión ad hoc para la revisión de Lineamientos y estrategias para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad

Reuniones jueves 4 de mayo de 2017 y martes 9 de mayo de 2017

Asistentes:

- Vicente Vásquez Basilio
- Miguel Angel Martínez Salmerón
- Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo
- Levi Otoniel Reyes Córdova
- Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
- Luis López
- José Carlo Morán Machado

Objetivo: Revisar los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD, haciendo de forma previa una reflexión y puesta en común de acciones que se realizan en términos de políticas públicas en Salud, Educación, Empleo, Accesibilidad y Protección Social.

Acordándose desarrollar la siguiente agenda:

1. Revisar el enfoque de las estrategias de abordaje de los derechos Análisis reflexivo conjunto entre representantes de gobierno y la sociedad civil de ¿Como se está haciendo? ¿Qué no se ha estado haciendo?), tomando de referencia las líneas de acción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad
2. Revisar los lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD/ejecución de la Política Nacional de Atención Integral a las personas con Discapacidad.

A manera de ampliación, se hace la referencia al marco legal de esta acción se encuentra en el Decreto No. 80 Art. 4.- Son atribuciones del Pleno: b. Garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, dando un seguimiento periódico a la misma, y emitiendo los acuerdos que considere necesarias para este propósito.

Se valoró como necesaria la presencia del representante de Gobierno en las Comisiones y ante el Comité Técnico para que haya más integración de información sobre los temas de derecho que está revisando la comisión.

Durante la sesión y como producto del diálogo y razonamiento en torno a la tarea se realizaron las siguientes acciones:

- 
1. Se definieron los temas de derechos en los que se va a hacer análisis de estrategias: salud, trabajo, educación, protección social, accesibilidad.
 2. Se puntualizaron los temas transversales en el análisis de cada uno de los temas de derechos, que son los siguientes:
 - 2.1 Estrategia de abordaje de la habilitación y rehabilitación
 - 2.2 Presupuesto/inversión en discapacidad
 - 2.3 Toma de conciencia
 3. Se avanzó en el derecho a la salud, para lo cual se requirió identificar por parte del coordinador de la comisión de salud quien forma parte de la comisión ad hoc y del comité técnico, Dr. Miguel Martínez, tanto los ejes de la Política Nacional de Salud, informe suscinto y concreto de las acciones acerca de los temas transversales en análisis por esta comisión.
 4. Se identificaron las apuestas que vamos a requerir en torno a la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, en un contraste general de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la misma.

En anexo del presente archivo, lo avanzado en el tema de SALUD, el cual es el formato que se continuarán con los siguientes temas de derechos: EDUCACION, EMPLEO, PROTECCION SOCIAL Y ACCESIBILIDAD.

Acuerdos:

- 
1. Que los coordinadores de las comisiones avancen sus respectivos temas en el presente formato
 2. Se define como fecha de próxima reunión el martes 9 de mayo de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., dada la prioridad en el tema del lanzamiento
 3. Se solicita a los coordinadores de comisiones y/o representantes designados por los Ministerios ante esta comisión ad-hoc que elaboren una propuesta borrador y traerla lista el martes, incluido traer la documentación de sus respectivas políticas y acciones ejecutadas que nos apoyen en el análisis y poder formular las peticiones.
 4. Finalizado el análisis de los temas de derechos, se tendrán mejores criterios para la revisión de los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD.
 5. Convocar a integrarse y compartir este avance a la coordinación de la comisión de EDUCACION para que se incorpore.

ANEXO

Análisis de acciones que se están cumpliendo en SALUD

1. POLITICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PNAIPCD

Objetivo 4. Promover y asegurar la atención integral en salud, habilitación y rehabilitación a las personas con discapacidad en el Sistema Nacional de Salud y otros prestadores de servicios.

Estrategia 4.1. Elaboración y actualización de **instrumentos técnicos jurídicos** para la atención en salud, habilitación y rehabilitación integrales e integradas.

Líneas de acción:

4.1.1. Identificar las **necesidades regulatorias** en materia de atención a las personas con discapacidad.

4.1.2. Elaborar y actualizar los instrumentos técnicos jurídicos dirigidos a la atención en salud, habilitación y rehabilitación integrales e integradas.

4.1.3. Verificar la aplicación de los instrumentos técnicos jurídicos elaborados y actualizados sobre atención, habilitación y rehabilitación integrales e integradas.

4.1.4. Crear instrumentos técnicos jurídicos de atención, habilitación y rehabilitación, universales y comunes al Sector Salud.

Estrategia 4.2. Fortalecimiento del acceso a los **servicios de atención integral de salud** para las personas con discapacidad en las redes integradas e integrales de servicios de salud.

Líneas de acción:

4.2.1. Garantizar la **gratuidad** de los servicios de atención integral en salud, para la persona con discapacidad.

4.2.2. Identificación y caracterización del estado de salud de las personas con discapacidad para su atención integral, su respectivo seguimiento y control.

4.2.3. Lograr progresivamente la cobertura universal de los servicios de atención integral en salud, lo más **cerca posible al lugar de vivienda** y de trabajo de las personas con discapacidad.

4.2.4. Garantizar la disponibilidad de servicios de salud oportunos para las personas con discapacidad.

4.2.5. Implementar **ajustes razonables y diseño universal en las edificaciones de salud**.

Estrategia 4.3. Garantizar a las personas con discapacidad el goce progresivo del derecho a la **habilitación y rehabilitación integral**.

Líneas de acción:

4.3.1. Detección y **atención temprana** de la condición de discapacidad de acuerdo al ciclo de vida.

4.3.2. Ampliar progresivamente la cobertura de los servicios de habilitación y rehabilitación, lo más cerca posible al lugar de vivienda y de trabajo a las personas con discapacidad.

4.3.3. Participación activa de las instituciones del Sistema y la Comunidad en la **estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)**.

4.3.4. Garantizar la disponibilidad de servicios de habilitación y rehabilitación oportunos a las personas con discapacidad.

4.3.5. Implementar ajustes razonables y diseño universal en las edificaciones de habilitación y rehabilitación.

4.3.6. Asegurar la **dotación de personal, equipo y demás insumos** necesarios para los establecimientos y espacios que brindan servicios de habilitación y rehabilitación.

4.3.7. Gestionar **financiamiento para ayudas técnicas** en habilitación y rehabilitación para las personas con discapacidad.

Estrategia 4.4. Garantizar a la persona con discapacidad la **salud sexual y reproductiva** en las diferentes etapas del ciclo de vida, con base a la atención primaria en salud, con enfoque de inclusión, de género y de derechos humanos.

2. ANÁLISIS DE VINCULACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DE SALUD Y LA PNAIPCD.

POLITICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD - Responsable: Ministerio de Salud

Línea de Acción 1.3 Armonizar la aplicación del modelo de atención en salud familiar y comunitaria a lo largo del curso de vida por todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud

Reforma de Salud	Situación actual / apuestas
Fortalecimiento de las redes integradas e integrales en salud (RISS)	<p>Situación actual: Unidad comunitaria de Salud (751) Equipo comunitario de Salud (ECOS familiares 481) Equipos especializados de Salud (36)</p> <p>Apuesta: 1 Definir la estrategia de abordaje discapacidad. 2 Fortalecer los ECOS Especializados, retomando la propuesta de incluir un recurso auxiliar en RBC. 3 Ampliación de cobertura de los ECOS a nivel nacional (De 182 a 262 municipios).</p>
Sistema de emergencias médicas	<p>Situación actual: La cobertura del sistema que incluye la atención prehospitalaria de las atenciones médicas y quirúrgicas que ha iniciado funcionamiento en el área metropolitana de San Salvador. Proyección ampliar a cabeceras departamentales de Santa Ana y San Miguel.</p> <p>Apuesta: Ampliar la cobertura de atención en el sistema de emergencias médicas a nivel nacional.</p>
Medicamentos y otras tecnologías sanitarias	<p>Situación actual: Algunos medicamentos se agotan en las farmacias, dificultando el acceso para las personas con discapacidad.</p>

	<p>Existen algunos medicamentos de última generación en proceso de evaluación para su incorporación.</p> <p><u>Apuesta:</u> Fortalecer la disponibilidad de medicamentos y otras tecnologías sanitarias para personas con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual y psicosocial</p>
Intersectorialidad e intrasectorialidad	<p><u>Situación actual:</u> CISALUD niveles político y técnico RIIS nacional, departamental y municipal Gabinetes Departamentales y municipales (MIGOBT)</p> <p><u>Apuesta:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Transversalizar el enfoque de derechos de personas con discapacidad en esos espacios y el seguimiento al cumplimiento de la Política de Salud, que permita al MINSAL consolidar información de avances y desafíos para la atención integral a las personas con discapacidad. 2 Aplicación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad con una participación intersectorial, de la persona y su familia.
Foro Nacional de Salud	<p><u>Situación actual:</u> Conformado por organizaciones de la sociedad civil que muestran interés</p> <p><u>Apuesta:</u> Promover vínculos de participación de las OPCD en este espacio de sociedad civil</p>
Instituto Nacional de Salud	<p><u>Situación actual:</u> Recoge evidencia científica sobre situaciones o fenómenos que afectan la salud de las personas</p> <p><u>Apuesta:</u> Transversalizar el enfoque de derechos de personas con discapacidad en las investigaciones</p>
Información estratégica en salud (ficha familiar, registro de personas con discapacidad, estadísticas vitales)	<p><u>Situación actual:</u> El sistema de registro actual evidencia la atención a personas con discapacidad; el dato del número de personas con discapacidad en la comunidad bajo cobertura de los ECOS se registra en la ficha familiar.</p> <p><u>Apuesta:</u></p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1 Ampliación del sistema de registro de información estratégica en salud, para que incorpore la identificación de las personas con discapacidad bajo las preguntas estandarizadas que establezca el CONAIPD. 2 Adoptar los indicadores en discapacidad establecidos a través de Tratados internacionales y PNAIPCD: <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de la CIADDIS-PAD de la OEA • ODS 2030 • Recomendaciones de Naciones Unidas.
<p>Desarrollo del talento humano en salud</p>	<p><u>Situación actual:</u> Se brindan capacitaciones a algunos recursos estratégicos en salud, limitado a la promoción de derechos de personas con discapacidad y la accesibilidad en la infraestructura sanitaria.</p> <p><u>Apuesta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un curso virtual obligatorio para todos los funcionarios sobre derechos humanos que incluya a las personas con discapacidad. • Contribuir a la eliminación de la barrera de comunicaciones a través de la capacitación en LESSA del personal de salud en coordinación o convenio con las organizaciones de personas sordas.
<p>Violencia y salud</p>	<p><u>Situación actual:</u> Aplicación del marco legal contra todo tipo de violencia a través del Plan de Prevención de la Violencia y Empoderamiento de la Sociedad (4.53 de la PNS)</p> <p><u>Apuesta:</u> En la formulación del Plan de Prevención de la Violencia y Empoderamiento de la Sociedad, se visibilicen la inclusión de las personas con discapacidad para su aplicación.</p>
<p>Salud ambiental (alcaldías/accesibilidad)</p>	<p><u>Situación actual:</u> La PNS promueve medidas y estrategias innovadoras y sustentables en salud, más allá de las estrategias de adopción al cambio climático, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades y la incidencia global (Línea de Acción 4.61)</p> <p><u>Apuesta:</u> Generar acciones institucionales y articuladas con los alcaldes para eliminar las barreras urbanísticas y arquitectónicas y de comunicaciones y actitudinales que limitan el pleno ejercicio de derechos de las personas con</p>

	discapacidad, en particular el derecho humano a la salud.
--	---

Objetivo 3: Asegurar a las personas con discapacidad el **acceso a los espacios** de participación social y política, **entorno físico, transporte, información y comunicaciones**, en igualdad de condiciones con las demás personas, mediante el **diseño universal y/o ajustes razonables**.

Estrategia 3.1. Apoyar el fortalecimiento de la organización de las personas con discapacidad y sus familias, a fin de que se garantice su participación en espacios políticos, económicos, sociales y culturales.

Líneas de acción

- 3.1.1. Promover la identidad organizacional de las personas con discapacidad.
- 3.1.2. Promover grupos de auto ayuda de personas con discapacidad.
- 3.1.3. Promover las iniciativas sociales, culturales y políticas de las asociaciones de y para personas con discapacidad.
- 3.1.4. Brindar asesoría técnico-jurídica para los procesos de legalización de las organizaciones de personas con discapacidad.

Estrategia 3.2. Crear y mejorar las condiciones de accesibilidad urbanística, arquitectónica y de transporte, por medio de la coordinación de acciones interinstitucionales e intersectoriales efectivas.

Líneas de acción

- 3.2.1. Promover **la formación** y actualización sobre **diseño universal** a profesionales en el sistema educativo técnico y superior a fin de generar la accesibilidad urbanística, arquitectónica y de transporte.
- 3.2.2. Promover la **regulación del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y rural**, a nivel nacional, a fin de que contemple la **Normativa Técnica de Accesibilidad** en nuevas edificaciones, remodelaciones y ajustes razonables en las existentes.
- 3.2.3. Promover con el sector empresarial de transporte, la **adquisición y adecuación de los medios de transporte público accesibles**.

Estrategia 3.3. Crear y mejorar las condiciones de acceso a la información y comunicaciones a las personas con discapacidad, por medio de la coordinación interinstitucional e intersectorial efectiva.

Líneas de acción

- 3.3.1. Formación y acreditación de intérpretes de **Lengua de Señas Salvadoreñas (LESSA)**.
- 3.3.2. Contar con intérpretes de Lengua de Señas Salvadoreñas (LESSA) en todas las instituciones públicas, principalmente en áreas que brinden atención al público.
- 3.3.3. Crear condiciones y promover en el sector público y privado, que presta servicios, la contratación de intérpretes para Personas Sordas y que cuenten con material en Braille para

personas ciegas.

3.3.4. Implementar las técnicas, métodos, herramientas y equipos necesarios para facilitar el **acceso a la información y comunicaciones a las personas con discapacidad sensorial** y otras discapacidades.

3.3.5. Promover el acceso a tecnologías innovadoras y asequibles.

Acciones de inclusión realizadas	Situación actual / apuestas
Obras viales	<p>Situación actual</p> <ul style="list-style-type: none">• Manual de formulación de proyectos integrales (MOPTVDU)• Modificación a Ley de Conservación Vial para la incorporación de los componentes de infraestructura inclusiva y social (accesibilidad, paisajismo, espacio público y bici movilidad). <p>Apuestas</p> <ul style="list-style-type: none">• Que los nuevos proyectos incluyan los componentes de infraestructura inclusiva y social.
Vivienda	<p>Situación actual</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ha modificado la Ley de Urbanismo, Vivienda y Construcción, incluye el cumplimiento de la NTS 11.69.14:01 <p>Apuestas</p> <ul style="list-style-type: none">• Garantizar que todos los proyectos de urbanizaciones fuera del área metropolitana de San Salvador, cumplan con la normativa vigente en accesibilidad• Garantizar que todos los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano fuera del área metropolitana, cumplan con la normativa vigente en accesibilidad
Transporte	<p>Situación actual</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema integrado de Transporte (SITRAMSS)• El Reglamento de Tránsito contempla el 10% de la flota de transporte debe ser accesible• Propuesta de Ley de Medio Pasaje de Persona con Discapacidad <p>Apuestas</p> <p>Garantizar mecanismos efectivos de participación ciudadana para la toma de decisiones que les afecta: Cuota de transporte accesible que el Estado garantice su cumplimiento en todo el sistema de</p>

	transporte a nivel de todo el territorio nacional; considerar seriamente, ampliar la cuota de transportes accesibles.
--	---

REQUERIMIENTO A LOS MINISTERIOS, AUTÓNOMAS Y ALCALDÍAS

Infraestructuras públicas de uso público	APUESTAS: <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la accesibilidad en las edificaciones destinadas a los servicios públicos y realizar los ajustes razonables en los casos necesarios; incluyendo instalaciones turísticas, deportivas y culturales
Petición a municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> Recomendar a COMURES que todas las municipalidades en su reconstrucción de aceras incluyan el componente de accesibilidad y que la sociedad civil impulse la creación de ordenanzas municipales para el cumplimiento del Art. del código municipal
Petición a OPAMSS	<ul style="list-style-type: none"> Que garantice el cumplimiento de la NTS 11.69.14:01 el cumplimiento de la normativa de accesibilidad en todas las edificaciones públicas y privadas de toda naturaleza, del área metropolitana.
Petición a CEL	<ul style="list-style-type: none"> Que los proyectos sociales que desarrollan en las comunidades, incluyan normas de accesibilidad, con prioridad a las personas con discapacidad.
Petición a CEPA	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar verificación del cumplimiento de la Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos del Aeropuerto MOARG en la ampliación y realizar cambios necesarios.
Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> Que todos los centros escolares cumplan con la norma
FOMILENIO	<ul style="list-style-type: none"> Que todos los proyectos viales, de infraestructura y de reconstrucción y mejoramiento de centros educativos, cumplan con la NTS 11.69.14:01
Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la accesibilidad en todas las dependencias del Sistema Nacional de Salud (prestación de servicios de salud y atención administrativa); elaborar un plan de acción progresivo que incluye urbanística en su entorno, arquitectónica de su infraestructura y de comunicaciones: comunicaciones y señalización, en coordinación con las asociaciones de personas con discapacidad de la sociedad civil.
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la accesibilidad en todas las dependencias del ISSS (prestación de servicios de salud y atención

	administrativa); elaborar un plan de acción progresivo que incluye urbanística en su entorno, arquitectónica de su infraestructura y de comunicaciones: comunicaciones y señalización, en coordinación con las asociaciones de personas con discapacidad de la sociedad civil.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en los componentes de inspección, el cumplimiento de la Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos para garantizar la eliminación de barreras físicas en los centros de trabajo públicos y privados

Objetivo 5. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo, hasta la conclusión de sus estudios, tanto en el ámbito público como privado.

Estrategia 5.1. Desarrollar la **gestión institucional** con enfoque de educación inclusiva.

Líneas de acción:

5.1.1. Dar seguimiento a las acciones de divulgación y cumplimiento de la **Política de Educación Inclusiva**.

5.1.2. Coordinar y orientar técnica y administrativamente los servicios de educación, hacia un **enfoque inclusivo en todos los niveles del sistema educativo nacional**.

5.1.3. Revisar y **ajustar normativas e instructivos** en los ámbitos de dirección, administración y evaluación con el fin de incorporar el enfoque inclusivo.

Estrategia 5.2. Transformar la **gestión pedagógica** hacia el desarrollo de **prácticas inclusivas en el centro educativo y en el aula**.

Líneas de acción:

5.2.1. Brindar asistencia técnica a los procesos de **adecuación al currículo educativo nacional** en función de las diferentes necesidades educativas de las personas con discapacidad, así como las prácticas inclusivas.

5.2.2. Dirigir el proceso para **transversalizar** los **derechos** de las personas con discapacidad en los **programas de estudio**.

5.2.3. Desarrollar la sistematización de prácticas inclusivas en la currícula educativa.

5.2.4. Incorporar el enfoque de atención a la diversidad y educación inclusiva en los planes de estudio de las carreras universitarias y técnicas, especialmente en las de formación docente.

Estrategia 5.3.

Garantizar la asignación de recursos y la **eliminación de barreras de acceso y participación**

en las escuelas públicas del sistema educativo.

Líneas de acción:

5.3.1. Gestionar y destinar **recursos financieros para la eliminación de barreras de acceso** y participación de las personas con discapacidad en los centros educativos públicos.

5.3.2. Impulsar y supervisar la eliminación de barreras de acceso y participación en el Sector Privado.

5.3.3. Gestionar y adquirir **recursos didácticos y apoyos técnicos de calidad** que permitan una educación inclusiva con equidad.

POLITICA NACIONAL DE INCLUSION EDUCATIVA – MINED

Acciones de inclusión realizadas	Situación actual / apuestas
Prácticas de Gestión Pedagógica	<p>Situación actual</p> <ul style="list-style-type: none"> * Censo escolar con matrícula de los estudiantes con discapacidad matriculados. * Implementadas estrategias educativas y servicios de apoyos pedagógicos a estudiantes con discapacidad: Ampliación de cobertura de Centros de Orientación y Recursos (18 COR) a nivel nacional * Estrategia Educativa Docentes de Apoyo a la Inclusión 500 docente a nivel nacional. (DAI) * Escuelas de Educación Especial. (EEE) * Centros Educativos para la atención de estudiantes sordos * 1 Centro Educativo para la atención de estudiantes ciegos * En proceso de funcionamiento un Centro de Recursos para la inclusión educativa de estudiantes ciegos. * En proceso de conformación Comités Departamentales de Apoyo a la Inclusión. * Estudiantes ciegos beneficiados con kit tiflológico. * Formación y asistencia técnica a Docentes para la atención educativa de estudiantes con discapacidad. * Equipamiento con equipo tecnológico y servicio de internet a Escuelas de Educación Especial y centros escolares para estudiantes sordos. <p>Apuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> * Dar continuidad y acompañamiento situado a la formación de docentes de centros educativos que atienden estudiantes con discapacidad. * Fortalecer con formación y equipamiento de los servicios de apoyo educativo a nivel departamental para mejorar la atención educativa a los estudiantes con discapacidad. * Que el sistema regular se abra para que los niños y jóvenes con discapacidad sean incluidos y atendidos en los diferentes niveles educativos.

	<ul style="list-style-type: none"> * Que se garantice la calidad educativa en los procesos de inclusión * Ampliar la cobertura de Centros de Orientación y Recursos, (COR) y que los Comités de Apoyo a la Inclusión (CODAI), extiendan sus coordinaciones con las instancias locales: Salud, Sociedad Civil, Alcaldías) * Lograr mayor participación de padres, madres o responsables de familia de los estudiantes con discapacidad. * Formación técnica a docentes que atienden el ciclo de formación Prelaboral, para favorecer una mejor y mayor oportunidad laboral a los estudiantes que egresan de una Escuela Especial. * Fortalecer la formación inicial de docentes con enfoque de inclusión. * Fortalecer el Plan Nacional de Formación de Docentes incorporando en enfoque de inclusión.
<p>Políticas y Normativas de Gestión Institucional</p>	<p>Revisión y actualización con enfoque de inclusión de los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Evaluación al servicio del aprendizaje y desarrollo * Fundamentos Curriculares de la Educación Especial * Normativa de Funcionamiento de las Escuelas de Educación Especial * Planes y programas de estudio de la Carrera de Profesorado en Educación Básica. * Planes y programas de estudio del Profesorado y la Licenciatura en Educación Especial. <p>Apuestas. Continuar con la revisión y actualización de normativas institucionales que permitan mayor participación e inclusión a estudiantes con discapacidad. Gestión de recursos para favorecer la accesibilidad y participación de estudiantes con discapacidad.</p>
<p>Alfabetización</p>	<p>Situación actual Jóvenes mayores de 15 años con discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad intelectual, están siendo atendidos mediante un proceso de alfabetización en 46 municipios.</p> <p>Apuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ampliar la cobertura con modalidades flexibles y alfabetización para la población con discapacidad. * Dotar de materiales y kit a los estudiantes. * Buena parte de los esfuerzos para el programa de la alfabetización está siendo cubierto por las comunidades.

Acciones de inclusión realizadas	Situación actual / apuestas
Prácticas de Gestión Pedagógica	<p>Situación actual</p> <p>Existencia de 800 docentes de apoyo a la Inclusión, DAI Centros educativos 5,000 Cobertura a 80 centros educativos</p> <p>Apuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el sistema regular se abra para que los niños y jóvenes con discapacidad sean incluidos y atendidos en los diferentes niveles educativos. • Que se garantice la calidad educativa en los procesos de inclusión • Ampliar los Centros de Orientación y Recursos, (COR) y que los Comités de Apoyo a la Inclusión (CODAI), extiendan sus coordinaciones con las instancias locales: Salud, Sociedad Civil, Alcaldías) • Ampliar el número de docentes de apoyo a la inclusión (DAI) y la cobertura
Alfabetización	<p>Situación actual</p> <p>Apuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> • No pueden seguir declarando municipios libres de alfabetismo si no se verifica el cumplimiento de la Política de Educación Inclusiva que garanticen haber generado acciones concretas con las personas con discapacidad. • Buena parte de los esfuerzos para el programa de la alfabetización está siendo cubierto por la comunidad.

Objetivo 6. Asegurar el derecho al empleo a las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás personas dentro del ámbito público y privado, así como la promoción de otras alternativas de inserción laboral.

Estrategia 6.1. **Cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional** relacionados a los **derechos laborales** y de igualdad de las personas con discapacidad tanto en el ámbito público como privado.

Líneas de acción

6.1.1. Promover el cumplimiento de la normativa sobre los derechos laborales de las **personas con discapacidad**.

6.1.2. Desarrollar **programas de emprendedurismo** de las personas con discapacidad a través del

fortalecimiento técnico y asistencia financiera.

6.1.3. Implementar un **sistema unificado de evaluación y certificación de discapacidad.**

Estrategia 6.2. Formación vocacional y profesional accesible y de calidad a las personas con discapacidad para fortalecer su competitividad.

Líneas de acción

6.2.1. Garantizar el desarrollo de **programas de formación técnico vocacional** para personas con discapacidad.

6.2.2. Desarrollar capacidad técnica y financiera de las iniciativas empresariales de las personas con discapacidad por parte del sector financiero público y privado.

Estrategia 6.3. Fomentar la creación de fuentes de trabajo y empleo para las personas con discapacidad.

Líneas de acción

6.3.1. Impulsar en el ámbito laboral, **público y privado**, la **contratación de personas con discapacidad** en atención a sus habilidades y conocimientos.

6.3.2. Apoyar la generación de **oportunidades laborales y productivas a personas con discapacidad** y sus familiares.

6.3.3. **Impulsar acciones laborales** que permitan a personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores su desarrollo personal y social.

4
a.7

**POLITICA NACIONAL DE EMPLEO – MTPS
LEO, art. 24 y Convenios OIT**

Acciones de inclusión realizadas	Situación actual / apuestas
(Información pendiente)	Situación actual Apuestas <ul style="list-style-type: none">• Registro administrativo de las personas con discapacidad en edad productiva en los municipios, con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales.• Identificar las necesidades de formación de la población con discapacidad en edad productiva, registradas en coordinación con INSAFORP.• Apoyo a iniciativas de emprendimientos para personas con discapacidad, mediante la conformación de un fondo y crear una política de inclusión productiva.• Generar estadísticas de personas con discapacidad que cuentan con empleo formal en cumplimiento del Art. 24 de la LEO que

10

	<p>involucre a las instituciones públicas y privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el MTPS retome estudios de alternativas laborales para personas con discapacidad. • Facilitar la base de datos de personas con discapacidad registradas en el año 2016 y presentar la propuesta y mecanismos de vinculación y seguimiento para el empleo con las empresas privadas e instituciones públicas.
INSAFORP	Asegurar que los programas de formación laboral y profesional sean accesibles e inclusivos para las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

Objetivo 7. Implementar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la protección social de las personas con discapacidad.

Estrategia 7.1. Gestionar e impulsar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección social de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

7.1.1. Realizar las acciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones a los **servicios básicos y de saneamiento ambiental**.

7.1.2. Desarrollar programas de protección social y **estrategias de reducción de pobreza** de las personas con discapacidad y sus familias.

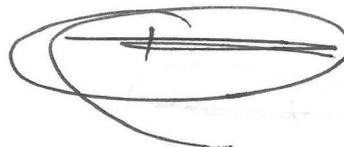
7.1.3. Gestionar e impulsar **el acceso progresivo** de las personas con discapacidad a **vivienda**.

7.1.4. Procurar el acceso de las personas con discapacidad a **programas y beneficios de jubilación de acuerdo a la esperanza de vida de las personas con discapacidad y su condición individual**.

SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL (Ley de Desarrollo y protección social)

1.1 Objetivo de la Estrategia

Contribuir a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible e inclusivo, con paz y cohesión social, y contribuyendo a **una vida digna de las familias salvadoreñas**, a través del desarrollo de políticas públicas articuladas, que busca la recuperación de la dignidad humana, ejercicio de derechos y construcción de tejido social, así como la creación de activos y capacidades productivas.



1.2 Población Objetivo

Familias en condición de pobreza extrema de los 262 municipios

Priorización en grupos de extrema pobreza (estratos 1y 7 de RUP) y mayor vulnerabilidad:

- Primera infancia (Mujeres embarazadas, niños y niñas menores de 5 años),
- Adolescentes y Jóvenes
- personas adultas mayores,
- personas con discapacidad
- Población indígena.

La visión de largo plazo, es que ninguna familia salvadoreña viva en situación de pobreza extrema y que todos los salvadoreños y todas las salvadoreñas tengan oportunidades de desarrollo humano y al buen vivir.

1.3 Componentes de la estrategia

El programa está conformado de 5 componentes, que estarán relacionados unos con otros para asegurar la atención integral a las familias.

De esta manera todas las familias recibirán de manera progresiva y según su condición y ciclo de vida, diferentes intervenciones. Para ello, el programa se estructura de la siguiente manera:

1.3.1 Componente 1: Acompañamiento Familiar: Atención Integral a la familia y la comunidad y promoción del desarrollo humano.

Objetivo:

Facilitar/propiciar la generación de habilidades en la persona y la familia para la identificación y desarrollo de un proyecto de vida, que contribuya a mejorar la autoestima, recuperación de la dignidad humana, las aspiraciones y sueños y su capacidad para transformar su realidad y su entorno social, aprovechando sus recursos y el acceso a la oferta de servicios del Estado, así como la generación de espacios de construcción de cohesión social y cultura de paz a nivel comunitario.

Apoyo al ingreso familiar para reducción de brechas de derechos (salud, nutrición y educación)

Objetivo:

Proteger a las familias en de riesgos en la primera infancia, la adolescencia, el embarazo y otras etapas de la vida, para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, así como reducir las brechas de desigualdad, a través del apoyo al ingreso.

Componente 3: Educación e Inclusión Financiera

Objetivo:

Promover un consumo responsable e introducir a la cultura de ahorro, a través de mecanismos para que las personas participantes del programa, acumulen activos y reduzcan su vulnerabilidad ante eventos imprevistos.

Componente 4: Inclusión Productiva

Objetivos:

Aumentar los activos productivos, humanos, sociales y financieros de familias en situación de pobreza extrema, promoviendo emprendimientos principalmente asociativos, para el fortalecimiento del tejido productivo y del desarrollo local, y de esta manera contribuir superación de la pobreza extrema en El Salvador.

Componente 5: Infraestructura social básica

Objetivos:

Desarrollar obras de infraestructura social básica, equipamiento y pequeñas obras de agua, saneamiento y electricidad y espacios comunitarios de convivencia y mejoramiento de escuelas y centros de salud, que serán ejecutados por la comunidad, para generación de empleo local

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Porcentaje de hogares en los estratos del 1 al 7	Ranking
MORAZAN	SAN ISIDRO	91.44	1
SAN MIGUEL	SAN ANTONIO	91.41	2
MORAZAN	GUALOCOCTI	91.26	3
SONSONATE	CUISNAHUAT	90.24	4
AHUACHAPAN	GUAYMANGO	88.85	5
MORAZAN	SAN SIMON	88.44	6
MORAZAN	TOROLA	88.20	7
LA UNION	LISLIQUE	85.37	8
MORAZAN	CACAOPERA	84.66	9
CHALATENANGO	CANCAQUE	83.51	10
CUSCATLAN	MONTE SAN JUAN	83.32	11
CHALATENANGO	SAN FERNANDO	81.68	12
MORAZAN	GUATAJAGUA	81.39	13
MORAZAN	YAMABAL	80.82	14
USulután	JUCUARAN	80.40	15

MORAZAN	SAN FERNANDO	80.06	16
CABAÑAS	JUTIAPA	78.86	17
LA LIBERTAD	JICALAPA	78.84	18
USULUTAN	SAN FRANCISCO JAVIER	78.78	19
CUSCATLAN	EL ROSARIO	78.63	20
MORAZAN	JOATECA	78.40	21
SAN MIGUEL	NUEVO EDEN DE SAN JUAN	77.85	22
CUSCATLAN	SAN CRISTOBAL	77.75	23
AHUACHAPAN	SAN PEDRO PUXTLA	77.61	24
CHALATENANGO	SAN ANTONIO DE LA CRUZ	77.51	25
SONSONATE	CALUCO	77.49	26
AHUACHAPAN	TACUBA	77.44	27
SONSONATE	SANTA ISABEL ISHUATAN	77.13	28
LA LIBERTAD	TEDEPEQUE	76.93	29
SAN VICENTE	SANTA CLARA	76.82	30

9

907

